



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0962/15

SALTA,

04 AGO 2015

EXPTE. N° 4.199/2015.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Optativa "Antropología Jurídica: la ley, el derecho y la justicia en clave cultural", con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 310/15, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 21-04-15)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **OPTATIVA "ANTROPOLOGÍA JURÍDICA: LA LEY, EL DERECHO Y LA JUSTICIA EN CLAVE CULTURAL" - Anual** (Prof. Norma Naharro)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa